

EN CASO DE QUE LA INFORMACION SOLICITADA SEA AMBIGÜA, SE REQUERIRA ACLARACIÓN AL SOLICITANTE.

SE RECIBE SOLICITUD.

- INGRESADA POR PNT
- FORMA PRESENCIAL
- CORREO ELECTRONICO

SE HACE UN ANALISIS DE CADA SOLICITUD INGRESADA, SE TURNA A LA/LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

- POR OFICIO, CORREO ELECTRONICO O WHATSAPP.
- CONTANDO CON **2 DIAS HABILES** PARA SU RESPUESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICO PARA EL ESTADO DE GTO.

ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIENE UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES PARA DAR RESPUESTA

SE ENTREGA LA INFORMACION POR MEDIO DE LA PNT O MEDIOS ELECTRONICOS.

EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO ESTE CONFORME CON LA RESPUESTA OTORIGADA PODRA INTERPONER UN **RECURSO DE REVISION.**

LA INFORMACION SOLICITADA PUEDE SER DE **CARACTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA**, POR LO CUAL LO PRIMERO ES SOMETERLO A COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

SI EL SOLICITANTE RESULTARA INCONFORME CUANDO:

ESTE DENTRO DE SUPUESTOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICO PARA EL ESTADO DE GTO.

RECURSO DE REVISIÓN

EL PLENO NOTIFICA LA INTERPOSICION DE RECURSO DE REVISIÓN A ESTA UNIDAD.

SE VUELVE A TURNA A LA/LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.
SE OTORGAN **10 DIAS HABILES** PARA DAR CONTESTACIÓN.

SE REALIZAN LAS GESTIONES NECESARIAS (RENDIR INFORME CON ALEGATOS Y MANIFESTACIONES Y RESPALDO PROBATORIO DE LA U.T)

LAS RESOLUCIONES DEL RECURSO DE REVISIÓN SON:

- DESECHA O SOBRESEE
- CONFIRMA
- REVOCA O MODIFICA

SI LA RESOLUCIÓN ES REVOCATORIA O SE MODIFICA

(SENTENCIA MODIFICATORIA)

EN CASO DE QUE, EL PLENO DEL IACIP CONSIDERE QUE LA INFORMACION ENTREGADA NO SEA LA CORRESPONDIENTE A LA PETICIONADA LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS SERAN:

- AMONESTACIONES PUBLICAS.
- MULTAS ECONOMICAS (NO CUBIERTAS CON RECURSOS PUBLICOS) SIENDO LA MININA DE \$13,000.00 PESOS MX.
- DIFUSION EN PAGINAS DE INTERNET O PLATAFORMAS DE INTERNET DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SE HACE LA RESPUESTA Y SE ENTREGA AL SOLICITANTE POR MEDIO DE LA PNT Y CORREO ELECTRONICO

NUEVAMENTE SE VUELVE A TURNA OFICIO JUNTO CON LA COPIA DE LA SENTENCIA MODIFICATORIA